

TOLEDO: UN MES, 1 PESETA. PROVINCIA, TRES MESES, 4. OTRAS PROVINCIAS, SEIS MESES, 10.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: COMERCIO, 55, TOLEDO

ES NECESARIO

Absolutamente preciso, urgente é ineludible es el deber en que se encuentran los partidos monárquicos de ponerse en contacto con el pueblo, de hablarle, de predicar sus doctrinas y de hacerle comprender que dentro de la Monarquía puede encontrar la solución de todos los problemas sociales, que en el respeto á la Ley y en la fiel observancia de sus preceptos puede obtener la justa y legítima realización de sus deseos y anhelos.

Un día y otro día, los partidos extremos de la izquierda de nuestra política están organizando reuniones y celebrando mitins, en los que realizan constantemente una activísima propaganda de sus ideas. El pueblo ignorante, el buen pueblo español, acude á esos mitins y reuniones y escucha embaucado las peroratas de esos hombres desaprensivos que, mostrándose sus defensores entusiastas y los pastores caminantes hacia el bien, no tienen, en realidad, otra pretensión que la de tomar por escabel á esa masa que los escucha y los sigue, para ascender y para satisfacer ruines codicias.

El orador de esos mitins sabe el camino del alma de esa masa sufrida y mísera y la recuerda con frase gráfica las angustias del hogar, la escasez de la comida, las lobregeces de la vivienda y los andrajos de la indumentaria; y cuando con su fácil y arrebatada oratoria ha conseguido remover todos los dolores y avivar todos los sinsabores de la vida proletaria, no tiene para esa masa una palabra de consuelo, ni un lenitivo, ni un sedante, sino palabras de desorden, de revolución, de odios, de coraje y de indignación. Resultado de todo ello es que el proletario sale de esos mitins y de esas reuniones y marcha á su pobre casa exasperado, con la mala semilla en el corazón, porque no ha logrado un pedazo de pan, ni un pequeño jornal y en cambio lleva en el alma todo el cieno de la desesperación que aquel orador removió habilidosamente, haciéndole dúctil á toda obra de violencia.

Entre tanto, el agitador que tal obra realizó sale del mitin y se va al hotel, en cuya mesa de primera clase goza del más refinado sibaritismo, ó torna á su domicilio, en el que no faltarán seguramente las amables comodidades, ni la calefacción en invierno, ni la comida sana y abundante; y acaso en el silencio de su biblioteca, muellemente arrellenado en cómoda butaca, sonríe al recordar á la masa que le aplaudía frenéticamente y al ver cómo su audacia encuentra pavés en la ajena estulticia.

Ante esa labor perversa, nada hacen los partidos monárquicos. Ni siquiera la

Prensa monárquica hace verdadera labor de proselitismo.

Preciso y urgente es, repetimos, que los monárquicos trabajemos para contrarrestar esa labor de los propagandistas extremos. Preciso y urgente es que se haga llegar al convencimiento del pueblo que *sólo la Monarquía*, el respeto á la Ley y el orden, pueden resolver esos arduos problemas sociales, cuya existencia y cuya intensidad no son privativas de nuestra Patria, sino de todos los pueblos del mundo, aun de aquellos que viven bajo el más amplio régimen de libertades.

Y no hablemos de cómo cumplirían sus promesas esos oradores de mitin, en el absurdo supuesto de que llegasen á regir los destinos de la Nación.

La Casa del Greco.—Reunión importante.—El Museo de Pintura Castellana.—Insistimos.

Varios días hace que en estas mismas columnas se publicó un artículo encaminado á patentizar la obligación en que se encuentra el Ayuntamiento de Toledo de demostrar ostensiblemente al señor Marqués de la Vega Inclán la gratitud de nuestro pueblo por el noble esfuerzo que ha realizado el ilustre prócer que, sin familia, sin bienes, sin lazo alguno que á Toledo le una, se ha esforzado por constituir en la Imperial ciudad un museo del Greco, que acaso llegue á ser Museo de la pintura Castellana.

Este esfuerzo del Sr. Marqués de la Vega Inclán merece que en Toledo, por conducto de su Ayuntamiento, eleve al ilustrado noble el testimonio sincero y entusiasta de su agradecimiento, bien declarándole hijo adoptivo de la ciudad, bien haciendo constar en acta su satisfacción, bien por cualquiera otro medio adecuado, siempre que éste llene el objeto de demostrar cumplidamente al señor Marqués de la Vega Inclán que este pueblo sabe agradecer los favores que se le dispensan, pues favor es el que se le hace con la instalación de este hermoso Museo dedicado á glorificar á uno de los hombres que más han contribuido á inmortalizar el nombre de la vieja corte de Carlos V.

Muy bien nos pareció, y así lo hicimos constar, que el Ayuntamiento solicitase un puesto en el Patronato formado para la administración y conservación de este Museo que el Marqués de la Vega Inclán ha donado al Estado; pero nos hubiera gustado mucho más que el Ayuntamiento hubiese acordado también al propio tiem-

po que se testimoniase al ilustre donante la gratitud del pueblo toledano.

No se hizo: hay que aceptar los hechos consumados. Pero ahora se va á presentar una buena ocasión de reparar aquella omisión: el Sr. Marqués de la Vega Inclán vendrá mañana á Toledo, y estimamos que esa sería una buena ocasión de que el Municipio hiciera algo en el sentido que hemos indicado, pues nada más justo puede hacer. Dispensar un entusiasta recibimiento al noble donante de la Casa del Greco, entregarle el certificado del acuerdo de su declaración de hijo adoptivo de la ciudad, lo que fuera, estaría bien y honraría al Ayuntamiento.

Mucho dudamos que éste lo haga; pero por sí en su ánimo pudiera pesar el que seamos nosotros quienes lo han propuesto, como no pretendemos otra cosa que procurar que se realice un acto que estimamos justísimo, cedemos la idea, que no es exclusivamente nuestra, puesto que hay muchos que piensan como nosotros, y prometemos no volver á acordarnos de que lo propusimos, aplaudiéndolo como si nada tuviéramos que ver en ello. No puede pedírsenos mayor abnegación.

Y hay aún más: sabemos que el señor Marqués de la Vega Inclán, ayudado por otras muy cultas personas, abriga el proyecto de que la Casa del Greco se convierta en Museo de la Pintura castellana, lo cual sería un beneficio grandísimo para la ciudad, que con ello aumentaría el número de los ricos tesoros que encierra.

También el Ayuntamiento debe contribuir á la realización de esta idea, bastando para que así sea, con que apoye moralmente y con todo entusiasmo al señor Marqués de la Vega Inclán. Esto es bien sencillo, beneficia á la ciudad y no supone desembolso ni sacrificio alguno para el erario municipal, única objeción que pudiera hacerse.

También esta idea la cedemos al Ayuntamiento, rogándole encarecidamente que haga cuanto pueda en este asunto que, repetimos, tiene grande interés para nuestra ciudad.

Por lo que se refiere á los toledanos en general, esperamos que todos los que realmente aman á esta ciudad tomen con cariño este bien que ha de reportarles la hermosa iniciativa del Sr. Marqués de la Vega Inclán.

Mañana, á las tres de la tarde, tendrá lugar una importantísima reunión en la casa Museo del Greco.

Nuestra mayor satisfacción sería el ver allí congregadas mañana todas las personalidades toledanas, todos nuestros paisanos en los que aliente el mismo entusiasmo por esta creación que tanto honra á su autor como beneficios ha de reportarnos, y dispuestos á cooperar al

mejor éxito de la feliz idea, testimonian- do particularmente al Sr. Marqués de la Vega Inclán el agradecimiento del pue- blo de Toledo, siempre noble, siempre culto.

AUDIENCIA

Sección primera.

El homicidio de Valmojado.

Terminó en la sesión celebrada ayer mañana, la prueba propuesta por las partes en este proceso.

La prueba testifical satisfizo todos los gustos. Ella arrojó dos versiones diametralmente opuestas: una, la que dan del hecho los testigos que al interfecto acompañaban; otra, es la que explican Francisco Recas y Engracia Castellanos, acompañantes del Evaristo en la noche del suceso.

Aún hay más, cada una de ambas versiones pueden interpretarse de modo distinto, porque para ello, contienen abundantes elementos.

Hay un dato de importancia en la prueba pericial, que facilitaron en el sumario dos peritos herreros y que en el acto del juicio ha confirmado tan sólo uno de ellos.

Tal extremo se refiere al estado en que se hallaban los revólvers de Evaristo Castellanos y Francisco Recas, cuando por el Juzgado le fueron presentados para que los examinasen.

El revólver del Evaristo, al decir del perito, era de cinco tiros, conservaba tres cápsulas y tenía dos cartuchos correspondientes á igual número de ellas, que, recientemente, habían sido disparadas.

El revólver del Francisco era también de cinco tiros, y todas sus cápsulas intactas se encontraban.

Para concluir que el revólver presentado por Francisco no había sido disparado há mucho tiempo, hizo constar el precitado perito que el cañón, la cámara y los gatillos de aquel arma estaban oxidados.

Advertiremos, á este propósito, que cuando Francisco Recas efectuó el disparo contra el Sánchez, huyó y fué á refugiarse á casa de su amo, donde pudo, no precisamente colocar una cápsula en el sitio en que la disparada se hallase, sino esconder el arma que disparó y proveerse de otra que tuviera sus cápsulas intactas, para presentarla al juzgado como mejor prueba de descargo, pues bien será advertir que el revólver del Francisco, que obra en autos, no le ocupó el Juzgado; le entregó el acusado, y le entregó bastantes horas después de ocurrir el suceso. Esto, aparte de que todos los testigos convienen en que oyeron tres disparos; que Evaristo no hizo sino dos, según su propia confesión, y otros datos fehacientes que arrojan las pruebas, y que Evaristo, en el momento de autos, iba tan sólo acompañado de Francisco Recas y de una hermana suya, muy pequeña, que no es racional suponer le hiciera.

A última hora de la mañana, las partes modificaron *in voce* sus conclusiones: el Fiscal, retirando la acusación de homicidio que contra Francisco formulaba;

estimando, en cambio, que es autor solamente de un delito de disparo y sosteniendo que Evaristo debe ser condenado como reo de un homicidio; la acusación privada há elevado el delito á asesinato, cuya ejecución imputa á entrambos procesados.

En la mañana de hoy han informado el Fiscal Sr. Alonso, y el representante de la acusación particular Sr. García Patos.

El informe del representante de la Ley ha sido sobrio, elocuente y sólido de argumentación, y con él ha demostrado el Sr. Alonso su estudio y su ilustración. El del Sr. García Patos ha sido, como todos los suyos, verdadero modelo de oratoria forense y gallarda muestra de la inteligencia despejada y la vasta cultura de este señor, así como del gran interés con que estudia los asuntos de su bufete.

Entre la gente de toga que escuchó ambos informes, hemos oído muy halagüeños comentarios para los dos oradores.

Sección segunda.

Otro homicidio.

La Sala impuso ayer tarde á Evaristo Higuera, catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, como autor de un homicidio, y al otro procesado, un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, como reo de un delito de disparo.

S. C.

INTRANSIGENCIAS Y PESIMISMOS

Puse fin á mi último artículo diciendo que la carta VI de las que ha publicado el muy ilustrado y discreto Sr. Magistral de Sevilla, tenía más miga que las anteriores. Con efecto, en ella aparece ya algo que justifica el segundo de los términos con que título estos mis modestos trabajos de refutación de las bien escritas cartas á que me contraigo.

Pesimismos grandes, pesimismos hondos hay en esta carta VI, que deja en el alma la triste impresión de que todo se derrumba, de que todo se desploma y vienen á tierra todas nuestras esperanzas de redención, como si Dios, infinitamente Bueno y Misericordioso, nos hubiera abandonado de una vez y para siempre. Esos tristes pesimismos no deben prosperar, y no prosperarán seguramente en el ánimo de las gentes sensatas que piensen en cristiano y sientan en español.

No prosperarán, porque no es posible que prosperen, porque la Dinastía está fuerte y sólidamente cimentada; pero si á prosperar llegasen—admitamos la hipótesis—sobre las conciencias de quienes piensen con intransigencias irreducibles y de quienes sientan con escasa intensidad el amor á la Patria, irán las tristes é irremediables consecuencias de ese desmoronamiento, de ese desastre que el Sr. Magistral desea y desea pronto tan ardientemente.

El Sr. Magistral de Sevilla no ha medido bien sus palabras ni ha pesado los conceptos vertidos en esta carta que co-

mento. Por eso, sin duda, no ha dicho algo que pudo decir y, en cambio, ha dicho mucho que, por la dignidad del alto puesto que ocupa y por respeto al traje talar que viste, debiera haber callado.

Yo procuraré ser muy comedido y mantenerme dentro de los límites que el respeto que el Sr. Magistral de Sevilla me merece y el reconocimiento de mi inferioridad con respecto á él me imponen; si algo hay en mis artículos que pueda molestarle, téngalo por no dicho, siempre que el concepto no sufra detrimento.

En la carta VI, que comento, pretende demostrar el Sr. Magistral, y para ello se apoya en una curiosísima hermenéutica de las palabras de aquel venerable Pontífice que se llamó León XIII, que el partido liberal-conservador es abominable, porque hizo la Constitución de 1876 y la conserva y defiende como un padre á su hija.

Para llegar á esa consecuencia, el señor Magistral, á vuelta de muchos distingos y sutilezas, se apoya en la Encíclica *Inmortale Dei*, de 1.º de Noviembre de 1885, de la que copia el siguiente párrafo:

«Toca también al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la Religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo á campo más vasto y extendido, y aún que abrace el mismo poder del Estado. Decimos *en general*, porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos, que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos públicos... De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y la eficacia de la Religión católica.»

Al pretender demostrar que León XIII quiso referirse á nuestra Patria al hablar de las excepciones que señala con respecto á la intervención de los católicos en la gobernación de los pueblos, incurre el Sr. Magistral en una contradicción enorme, que es arma de dos filos con la que él mismo se hiere. Porque si á él le consta que el Pontífice *no quería* que los católicos españoles intervinieran en la gobernación del Estado, aunque en la referida Encíclica nada dijera sobre ello, ¿por qué á continuación, en el siguiente párrafo, afirma que no se debe añadir como cosa del Papa lo que el Papa no ha dicho? Pues si tampoco dijo lo anterior, Sr. Magistral, ¿por qué lo añade como cosa del Papa?

Un poco desfigura el Sr. Magistral, y

no creo que con dolosa intención, la Encíclica *Cum multa*, de 8 de Diciembre de 1882, en la cual decía el Santo Padre que.... «para resistir al enemigo, se unieran todos los cristianos, juntando en una sus fuerzas con perfecta armonía de voluntad, dando tregua á las pasiones políticas que los desconciertan y dividen»; para lo cual les aconsejaba que obrasen bajo la dirección del Episcopado «*valiéndose de todos los medios legales*».

Esta Encíclica sí se refería á España, puesto que para España exclusivamente fué escrita. Y no cabe duda de que León XIII aconsejaba en ella que los católicos se unieran bajo la Constitución, pues bien terminantes son sus palabras «dando tregua á las pasiones políticas» y «*valiéndose de todos los medios legales*». Esto no es hermenéutica; esto es *sindéresis*.

Y por si aún alguna duda le queda al Sr. Magistral, recuerde que el mismo León XIII, en el discurso hermosísimo que pronunció con ocasión de haber ido á recibir su bendición los españoles que formaban en la peregrinación obrera, el año 1894, dijo que era deber y obligación de los católicos españoles: «*Acatar y sujetarse respetuosamente á los Poderes públicos constituidos en España.*» Y comentando estas sabias palabras de León XIII, decía el Emmo. Sr. Cardenal Sancha, de gratísima memoria, que lo substancial de este precepto, que es la sumisión y respeto, *obliga en conciencia*, de tal manera, que *el infringirle envuelve desobediencia al Papa, lo que es pecado grave.*»

Y si el partido liberal-conservador es el partido constitucional que mejor y con más entusiasmo defiende la religión católica, *en conciencia*, al partido conservador deben venir todos los católicos españoles.

A donde no deben ir es al carlismo, porque ello, según palabras del Pontífice León XIII, es faltar á la obligación en que están de sujetarse *respetuosamente* á los Poderes públicos.

Con esto queda terminada esta carta VI, que, como ven mis lectores, tiene muchísima miga.

ALFONSO VILLALVA

CUENTAS GALANAS

Indudablemente que lo son: Figúrense nuestros lectores que tratamos de dar á conocer lo que por el concepto de multas impuestas á los Concejales en cumplimiento de la Ley, podría recaudar el Ayuntamiento.

No es que nosotros queramos dejar reducida la cuestión á una cantidad mayor ó menor de pesetas, ni que nos ocupemos de este asunto como si se tratase de un ingreso natural y corriente en las Arcas Municipales. No, no es eso; lo que á nosotros nos sucede, es que nos acordamos de aquello «de que del lobo un pelo».

¿Faltan los Concejales á un deber moral y legal no asistiendo á las sesiones? Pues aprovechémonos, siquiera, de las multas que, según la Ley, deben imponerse á contraventores de tal obligación.

Creemos que será muy conveniente el que vayamos fijando cantidades, ya que, á pesar nuestro, hemos de dejar la cuestión reducida á X pesetas; porque creer que vamos á convencer á los Concejales que no asisten de que deben hacerlo, es una candidez en la que no caemos.

En lo que va de año, ó sea en lo que lleva de vida el actual Ayuntamiento, tal y conforme hoy está constituido, se han celebrado veinticinco sesiones, sin incluir las extraordinarias. De modo que ya tenemos un dato.

Sesiones celebradas, 25.

De este número de sesiones han dejado de concurrir:

D. Pedro Martos.....	7 á 4 pesetas	28
D. Victoriano Medina...	3	12
D. León López.....	5	20
D. Emilio Bueno.....	2	8
D. Antonio Garijo.....	1	4
D. Juan Guzmán.....	16	64
D. Ricardo Pintado.....	6	24
D. Epifanio Azuela.....	12	48
D. Eugenio Ortiz.....	3	12
D. Félix Ledesma.....	10	40
D. Juan Muro.....	1	4
D. Mateo López.....	12	48
D. Eugenio M. Cleto....	9	36
D. Elias Montoya.....	19	76
D. Ramón Peláez.....	2	8
D. Victoriano M. Martín.	10	40
D. Fernando Aguirre....	15	60
D. Félix Conde.....	1	4
D. Pedro Gutiérrez.....	6	24
D. Ramón López.....	9	36
D. Justo M. Gamero....	4	16
D. Juan San Pedro.....	8	32
D. Acisclo Castellanos..	4	16
D. Alejandro Martínez..	11	44

Total pesetas..... 704

De donde se desprende que los Concejales, como responsables de una falta prevista y castigada en la Ley Municipal, deben al Ayuntamiento la suma de setecientas cuatro pesetas.

El Concejal que más ha faltado es el Sr. Montoya, que de veinticinco sesiones sólo ha asistido á seis. ¡Con este antecedente ya le encontramos un mérito para que pretenda ser Alcalde de Toledo!

Los Concejales que menos han faltado, son los Sres. Conde, Muro y Garijo; el elogio á estos señores no es menester hacerlo.

¿Quién será el Concejal que en la primera sesión se encargue de rogar se hagan efectivas estas multas?

¿Lo será el Sr. Gamero, que en sesiones anteriores discutió cerca de tres horas una economía en un servicio que no llegaba á doscientas pesetas?

¿Lo será el Sr. López, que es de los que en cuestiones de ingresos y gastos defiende con más interés el presupuesto municipal?

¿Lo será el Sr. Martos, que le agrada por lo visto hablar de correctivos y que los impone á modestos industriales ó á inocentes infractores de las Ordenanzas?

¿Quién será?

Seguramente el mismo que ha protestado del gasto de los fajines.

MERECE MEDITARSE

Ocurre un hecho en la política actual que quizás pase desapercibido para la mayoría de la gente, pero sobre el que es preciso llamar la atención, para que las personas de orden lo mediten cual se merece.

Esa es la labor que hoy se propone desarrollar el articulista, quien pide benevolencia para la forma de su trabajo, pero detenida atención para su fondo.

Hay que hablar muy claro y muy alto, y los que cifran la salvación de la Patria, su prosperidad y engrandecimiento, en la aplicación á la gobernación del Estado de las doctrinas de Cristo, mediten en el hecho que expongo á su consideración.

Ha habido una época en que todo el mundo que se preciaba de católico, miraba con igual prevención, dudaba por igual, en lo que á la defensa de los intereses de sus ideales se refería, de los dos partidos que alternaban en la gobernación del Estado: el conservador y el liberal.

Sin duda esa prevención nacía de un concepto erróneo de lo que era el primero de dichos partidos, olvidando los grandes servicios que prestó á la causa católica á raíz de la restauración, su fundador y primer jefe el ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo, ó más bien, porque entonces no habían desaparecido por completo las secuelas que dejó la guerra civil, en la que muchos, más que una guerra por cuestiones dinásticas, vieron una lucha religiosa, representando los carlistas al partido católico y los alfonosinos al anticatólico.

Esta, en mi opinión, ha sido la principal causa de esa prevención de que hablo; claro es que también han influido para que exista, otras muchas, que no registro, pues no quiero ser muy extenso y la apuntada sobra para justificar dicha prevención.

Tal secuela hoy, ha desaparecido casi por completo, pues el partido carlista se mira, por los que no dan valor ninguno á las cuestiones dinásticas, meramente de familia, como un núcleo de fuerzas, respetables por su número, pero su triunfo lo tienen marcado para cuando la Iglesia haya sufrido los mayores vejámenes, para cuando España haya sufrido la conmoción de otro 68.

Y así las cosas (esa es la realidad), cabe preguntar: ¿podían los católicos escribir al final de sus justas aspiraciones el *lasciate ogni speranza*? No en manera alguna.

Los más no podían ser arrollados por los menos, aun cuando éstos, por lo que chillan y alborotan, parezca sean los más; las fuerzas católicas españolas eran dignas de que sus aspiraciones fuesen atendidas debidamente.

Y esa es, lector, la razón del hecho que expongo ahora á tu consideración.

Ayer se miraba á los canovistas, á los silvelistas, á los villaverdistas, como anticatólicos, con más ó menos dosis de esa doctrina; que tal visión era errónea, ya queda esbozada la razón en las líneas que preceden, pero existía.

Hoy se mira á los conservadores como los únicos que en España, dentro de la legalidad, sin que necesiten para su obra

de conmociones fatales, pueden llevar á las leyes esa savia, á la gobernación del Estado esos procedimientos, que los católicos tanto anhelan.

Por ello, cuando el Sr. Maura más tarde ó más temprano sea llamado á los consejos de la Corona, esos católicos exhalarán un suspiro de satisfacción, aun cuando muchos todavía no se atrevan á gritar con toda la fuerza de sus pulmones ¡gracias á Dios que gobierna Maura!

Meditese ese hecho; aléjense prejuicios que á nada conducen y atiéndase la invitación hecha por nuestro ilustre jefe á todas las derechas; que se avencinan tiempos de lucha.

RAMIRO DE ASTURIAS.

VOTO DE CALIDAD

Un comerciante tan prestigioso como D. Venancio Vázquez, afirma:

«Opino que la Registradora Nacional es para todo dueño de comercio lo que la brújula para un barco. Por grandes que sean la inteligencia y actividad que el comerciante ponga á recaudo de su negocio, poco prosperará éste si ignora dónde se halla.»

Este autorizadísimo juicio se basa en los resultados obtenidos con las dos Registradoras National, que hace años posee D. Venancio Vázquez.

Información de Madrid

De nuestro Redactor-Corresponsal.

Servicio telefónico (3 tarde)

La real orden de hoy.

Hablando esta tarde el Sr. Canalejas con los periodistas acerca de la Real orden que hoy publica la *Gaceta* y de los comentarios que acerca de ella se hacen, nos ha dicho:

—Lo importante de esta Real orden es su parte dispositiva, porque su preámbulo que *El Liberal* censura por enrevesado y poco firme, se reduce sencillamente á contestar el de la Real orden del señor Cánovas, que con ésta queda derogada.

El Sr. Cánovas se fundaba en dos argumentos: el Diccionario y el Código penal.

Sobre ambos argumentamos nosotros. Esta Real orden ha producido muy buen efecto en el extranjero, y en tal sentido hemos recibido muchos telegramas, y el Sr. García Prieto fué ayer felicitado por los representantes del Cuerpo diplomático.

Sobre el asunto á que esta Real orden se refiere, se habían recibido muchas reclamaciones de súbditos extranjeros, que se lamentaban de no poder asistir á sus

templos con la frente alta, como van los católicos á la Iglesia, y esto con la Real orden no volverá á suceder.

La reforma del Concordato.

El Presidente del Consejo nos ha dicho con respecto á los telegramas que se refieren á nuestras relaciones con el Vaticano, que hace tres ó cuatro días ha recibido una carta de nuestro Embajador Sr. Ojeda, en la que le anuncia éste que para antes de la apertura de las Cortes, contestará seguramente el Vaticano á las notas que, acerca de las Negociaciones para la reforma del Concordato, le envió el Gobierno español.

En este mismo sentido—agregó el señor Canalejas—se ha expresado el Nuncio de S. S. cuando le he hablado de este asunto.

Visita de despedida.

El Sr. Conde de Romanones ha hecho su visita de despedida al Presidente del Consejo, con quien ha tenido una larga entrevista.

Después, visitó al General Aznar en su despacho del Ministerio de la Guerra.

El Conde de Romanones sale esta tarde para el campo, de donde no regresará hasta el lunes próximo.

El Ministro de Estado.

El Sr. García Prieto, que anoche salió para una finca próxima, en la que su señora está atendiendo al restablecimiento de su salud, ha regresado hoy por la mañana, habiendo celebrado esta tarde una conferencia con el Sr. Canalejas.

El próximo Consejo de Estado.

Ha sido muy comentada la noticia que hoy publica *El Universo* sobre la formación del Consejo de Estado desde el día 1.º de Julio próximo.

Por efectos automáticos de la Ley, de los ocho Consejeros nuevos, que han de venir á sustituir á los que terminan en 30 de Junio, sólo uno, el Sr. D. Félix Suárez Inclán, es liberal, los siete restantes son conservadores. Entre éstos figura el ilustre Jefe del partido, D. Antonio Maura.

Los Ministeriales, hablando de este particular, dicen que esto no ha podido ni debido evitarse, y que ese alto Cuerpo Consultivo, debe estar completamente alejado de la política, por lo cual nada importa ni supone la filiación política de los ex Ministros que lo forman.

Sin embargo de este criterio, hay radicales que creen que esta constitución del Consejo de Estado puede ser obstáculo para la marcha política del Gobierno, sobre todo si se le pide á aquel Cuerpo Consultivo informe acerca de algunos asuntos político-religioso.

Ministros en Palacio.

Con el Presidente del Consejo de Ministros ha estado hoy en Palacio el nuevo Ministro de Instrucción Pública.

El Sr. Burell, después de ser recibido por S. M. el Rey, presentó sus respetos á la Reina Madre D.^a María Cristina.

Ministro enfermo.

Según se dice, continúa delicado de salud el Ministro de la Gobernación señor Merino.

Hoy no ha asistido á su despacho oficial, siendo muy comentada esta ausencia.

De Marina.

El Ministro del ramo, Sr. Arias de Miranda, acompañado del Jefe de Estado Mayor de la Armada y de sus Ayudantes, ha visitado hoy el Museo Naval para examinar la documentación que de todos los organismos de la Armada ha de enviar al Congreso de la Ciencias Administrativas que se celebrará en Bruselas en breve.

Montero Ríos.

El Sr. Montero Ríos ha anunciado su regreso de Lourizán á Madrid para el próximo día 14, vispera del de la apertura de las Cortes.

Fiesta militar.

El Centro del Ejército y la Armada celebrará mañana una velada para conmemorar el 27º aniversario de su fundación.

Presidirá S. A. el Infante D. Fernando y están invitados el Presidente del Consejo y los Ministros y asistirán otras muchas distinguidas personalidades.

La Embajada á la Argentina.

Según las últimas noticias, el «Alfonso XII», en el que regresa á España la Infanta Isabel y demás personalidades que formaban la Embajada extraordinaria á la República Argentina, ha salido de Bahía para Canarias, sin novedad.

Llegará á Canarias el día 18, partiendo para Cádiz el 20, donde arribará el 23.

Seguidamente la Infanta y misión, saldrán para Madrid, donde son esperados el 24 ó 25 de los corrientes.

BOLSA DE MADRID

Cotización de hoy.

Interior 4 por 100 (al contado).....	85,65
Idem (fin corriente).....	00,00
Amortizable 5 por 100.....	101,20
Cédulas del Banco Hipotecario.....	102,70
Banco de España.....	000,00
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	379,00

Cambios

París.....	107,05
Londres.....	27,04

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Cirila Santos Conde, de 48 años, y Eugenio Pérez Muñoz, de 44.

Nacimientos.

Salustiana Julia García Sánchez, y Zacarías Vélez.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Hotel Castilla.

D. Ildefonso Gómez, Mr. y Mme. Desvalices, D. Joaquín Costa y D. José Gasset, de Madrid.

Hotel Imperial.

D. Prudencio González é hijo, de Segovia; don Juan Otero é hijos, D. Mariano Bastos, D. Ramón Doudarán é hijo, D. Emilio Mesaldo y D. Anastasio Aldade é hijo, de Madrid; D. José Baldrich é hijo, de Palma de Mallorca, y D. Emilio Benítez, de Mora (Toledo).

Hotel Lino.

D. Rodrigo González, D. Antonio Almagro y don Pablo Muñoz, de Madrid.

Hotel Toledano.

D. Federico González, D. Francisco Díaz, don Fausto Santa Olalla, D. Leoncio Fernández y don Ricardo Sanz, de Madrid; D. Egecio Gerona, de Barcelona.

Posada Nueva.

D. Juan Fe, de Murcia; D. José González, de Alcázar de San Juan; D. Melitón Gómez, de Carriches; D. Pedro Vivar, de Madrid, y D. Jesús Zaragoza, de Córdoba.

MOVIMIENTO SANITARIO

Hospital provincial.

Individuos que ayer ingresaron: Santiago de la Cruz Hernández, de Puebla de Montalbán; Juan Moreno Verdín y Manuel Iglesias, transeútes. Fué dado de alta Manuel Rus Martín, de Toledo, que padecía fiebre tifoidea.

Falleció, por senectud, Basilisa Dorado Rovalcaba, de Santa Olalla.

En el día de hoy no ha ingresado enfermo alguno y han sido, en cambio, dados de alta los siguientes:

Adolfo Palomares Callejas, transeúte; Celedonio Martínez Cereceda, de Puebla de Don Fadrique, Fermín Martín López, de Val de Santo Domingo, y Enlalia Rodríguez Alguacil, de esta ciudad.

NOTICIAS

En la tarde de ayer, un individuo llamado Brígido Martín Lozoya, de veinticuatro años de edad, que habita en la calle de la Retama, núm. 4, entró en la taberna de Hilario Rodríguez, sita en la calle de Barrio Rey, núms. 10 y 12, y después de consumir numerosas copas de vino y de otras bebidas alcohólicas, por valor de 2,40 pesetas, negóse rotundamente á satisfacer esta cantidad y desafió, en cambio, á su acreedor, que considerando imposible cobrarla, pues aquel individuo no tenía ningún cuarto, puso el hecho en conocimiento del Juzgado municipal.

Han sido detenidos en Quintanar de la Orden dos sujetos llamados Miguel Vela Pérez y Silve-

rio Andrés Moreno, que con ocasión de una reyerta que con otros sostuvieron, resistieron gravemente al cabo de serenos y desobedecieron la orden de detención, negándose á ingresar en la cárcel.

Red Telefónica de Toledo.—Conforme al sorteo de la Lotería Nacional celebrado el 31 de Mayo último, ha sido agraciado con el obsequio de esta Red, el Excmo. Ayuntamiento (Secretaría), que entre varios números tiene adjudicado el 581, que coincide con las tres últimas cifras del 12.581, agraciado en dicho sorteo con el premio mayor, y ha elegido *Tres docenas de chorizos de Candellario*, que facilita el establecimiento de Domingo Marín, Sobrino, teléfono 80.

Este obsequio, entre otros muchos y variados, ofrece esta empresa en cada extracción de Lotería á sus abonados, siempre que éstos sean poseedores de cifras que seap iguales á las tres últimas del premio mayor.

Esta tarde, á las cinco, se ha inaugurado la imprenta propia de nuestro colega *Heraldo Toledano*, que desde el lunes próximo volverá á publicarse y al cual deseamos vida larga y próspera.

También esta tarde aparecerá el semanario republicano *Luz de mañana*, al que asimismo deseamos éxitos y vida larga.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. FERRAZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

Preparados especiales de A. LLOPIS, Farmacéutico de Madrid.

PRODUCTOS VARIOS	Precios en pesetas	PRODUCTOS VARIOS	Precios en pesetas
Histógeno LLOPIS, líquido.....	5,00	Sellos digestivos.....	3,00
Idem id. id. antidiabético.....	5,00	Tormóforo, contra las grietas de los pechos.....	1,00
Idem id. granulado.....	5,00	Vinos medicinales.	
Cápsulas de aceite de ricino, en cajas de 8 cápsulas..	0,75	Vino de carne, hierro é hipofosfitos.....	4,00
Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos, grande.....	2,00	Idem iodo-tánico-fosfatado.....	3,00
Idem id. id., pequeño.....	1,00	Idem de nuez de kola.....	3,00
Esmilacina.....	1,00	Idem de peptona.....	3,00
Febrifugo dulce, en cajas de 10 papeles.....	2,50	Idem de peptona fosfatado.....	3,00
Ferratina (gotas).....	4,00	Idem de quina.....	2,50
Glicerofosfato de cal granulado.....	2,00	Idem de quina ferruginoso por fermentación.....	3,00
Glóbulos de Arrhenal, á un centigramo.....	3,00	Idem de quina y kola.....	3,00
Hemoneurol granulado.....	3,00	Medicación hipodérmica é intramuscular, asépticas.	
Iodargirum, jarabe.....	4,00	Ergotina dializada. Ampollas de 10 c. c. caja de 1..	2,00
Jarabe de hipofosfitos compuestos.....	1,50	Idem id. Ampollas de 3 c. c. caja de 1..	1,00
Idem de rábano, compuesto.....	1,25	Idem id. Ampollas de 1 c. c. caja de 6..	3,00
Kola granulada.....	2,00	Iodargirum. Ampollas de 1 c. c. caja de 6..	4,00
Levadura pura de cerveza, granulada.....	2,50	Histógeno. Ampollas de 3 c. c. caja de 1..	1,00
Licor de brea concentrado.....	1,00	Ovulos medicinales.	
Loción higiénica (belleza).....	1,00	Óvulos simples.....	2,00
Magnesia granular, efervescente.....	1,00	Idem de Ichtyol.....	3,00
Odontol, contra el dolor de muelas.....	1,00	Idem de Thygenol.....	3,00
Pectoral LLOPIS (jarabe).....	1,00	Y de cuantas sustancias medicinales se deseen.	
Píldoras potenciales, á base de Iohimbina.....	12,00		
Idem universales purgantes.....	0,50		
Sellos antibacilares.....	3,00		

Pídanse estas especialidades en todas las Farmacias y Droguerías, á los precios indicados. Depositarios en Toledo de todos los productos del DR. LLOPIS, Julio González y Hermanos, *Garcilaso de la Vega, 1 y 3, Droguería y Perfumería.*

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azo-
adas bicarbonatadas, de
reconocida eficacia en
las enfermedades reu-
máticas, catarrales, del
aparato respiratorio y
otras.

Según recientes en-
sayos del eminente quí-
mico Dr. Muñoz del
Castillo, estas aguas
son grandemente radio-
activas, lo que viene á
aumentar y avalorar
sus indicaciones.

Balneario de primera
clase, premiado con me-
dalla de oro en varias
exposiciones.

Temporada oficial:
1.º de Junio á 30 de Sep-
tiembre.

La Guía del bañista se
facilita gratuitamente
en TOLEDO, calle de
San Salvador, núm. 4.

OLEOGRAFÍAS RELIGIOSAS Y ARTÍSTICAS

Laureano Echevarría tiene el gusto de ofrecer las magníficas oleografías, verdade-
ras obras de arte, en las que son muy de apreciar, tanto la expresión y colorido de
las figuras, como los detalles más insignificantes, siendo dignas de figurar al lado de
las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más
renombrados artistas del mundo.

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencio-
nados cuadros, hoy día y á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir
uno ó más ejemplares de estas oleografías, y puedan gozar en la contemplación de
las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofrecién-
dolas hoy al insignificante de

Con marco chapeado de nogal y bordón dorado.

De 90 por 66 centímetros, 10 pesetas.—De 73 por 55 id., 4,25 id.—De 63 por 47 id., 4 id.—De 64,
por 30 id., 3,50 id.—De 60 por 30 id., 3,50 id.—De 51 por 39 id., 3,25 id.—De 42 por 32 id., 3 id.

Estos precios son netos y se entiende sin portes ni embalajes.

Se cargará por el embalaje

Por un cuadro, 2 pesetas.—Por dos id., 2,75 id.—Por cuatro id., 3,25 id.—Por seis id., 3,75 id.

Cada cuadro más un real hasta llegar á los 20 reales, desde cuya cantidad sólo
va aumentando de 10 en 10 céntimos por cuadro.

Se envía bien acondicionado y por la tarifa más económica á porte debido.

Sin marco se venden á los precios siguientes:

De 90 por 69 centímetros, 5,65 pesetas ejemplar.—De 55 por 73 id., 2,25 id. id.—De 47 por 63 id.,
1,90 id. id.—De 51 por 39 id., 1,05 id. id.—De 42 por 32 id., 0,95 id. id.—De 34 por 24 id., 5,65 id. vein-
ticinco ejemplares.—De 26 por 19 id., 4,50 id. id.

comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

En existencia hay todos los santos más corrientes y gran número de los raros, de
los cuales algunos no se han editado por no haber demandas.

También hay oleografías históricas, de estudio, despacho, sala, comedor y cuanto
pueda desearse.

Enviando una peseta en sellos de 15 céntimos recibirá certificado catálogo ilus-
trado, y caso de hacer 25 pesetas de pedido, se le descontará dicha peseta.

NOTAS.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0,15 pese-
tas), deben dirigirse á D. LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, Barcelona.
A fin de evitar extravíos y reclamaciones, se suplica certifiquen las cartas de pedido.
IMPORTANTE.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permite lavarlas, para lo cual basta
pasar por encima de ellas una esponja humedecida.

ULTRAMARINOS DE VICENTE OBEO

BARRIO REY, 3 Y 5, TELÉFONO, 231.—TOLEDO

Además de los comestibles finos que tiene estacasa, puede ofrecer á su clientela el
sabroso café de tueste natural que tanto se ha acreditado. El mejor café torrefacto es el
que vende **VICENTE OBEO**, Barrio Rey, 3 y 5.

LA SULTANA

FÁBRICA DE CORSES ELECTRO-MECÁNICOS

DE

EDUARDO BORRERO

PLAZA DEL PROGRESO, 14.—MADRID

MODELOS ÚLTIMA NOVEDAD

CORSÉS DE LUJO © CORSÉS ECONÓMICOS

VENTA POR MAYOR Y MENOR

HAY SECCIÓN DE ENCARGOS

PÍDANSE CATÁLOGOS



FERNANDO A. DE TERRY Y COMP.^A

COGNACS

DESTILADOS DE LOS MEJORES VINOS DE JEREZ
PUERTO DE SANTA MARIA (ESPAÑA)

CONFITERIA Y COLONIALES

MOLINO DE CHOCOLATES

JOSÉ DE LOS INFANTES

Antigua y acreditada fábrica de Mazapán.

Esmerado servicio para lunchs.

Belén, 13, teléfono 22.

EL ESPAÑOL

CAFÉ-RESTAURANT

DE
RAMÓN G. MEDINA
COMERCIO, 70 Y 72, TOLEDO

Servicio esmerado y económico.

NUEVA Confitería,
Pastelería y Repostería

de
Segundo de Lucas
Zocodover, 7 y 8, TOLEDO

Gran surtido en fiambres de todas clases y licores.

Surtido variado de postres finos

RELOJERÍA DE ÁLVAREZ

COMERCIO, 25, TELÉFONO 333
TOLEDO

Relojes de todas las marcas más acreditadas.—Material eléctrico.—Optica y cadenas de todas clases.—Taller de composturas. Se garantiza la buena marcha de todos los relojes de esta casa.

Emilio F. Fernández de Jáuregui

Cirujano Dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid.

Consulta en Toledo todos los martes, de once de la mañana á las cinco de la tarde, en el Hotel del Lino.

Consulta en Madrid, todos los restantes de la semana, en su Gabinete Odontológico, establecido en la calle del Arenal, núm. 7, principal, de ocho á doce de la mañana y de dos y media á seis de la tarde.

HOTEL IMPERIAL

ALCÁZAR, 7

COCHE DE SU PROPIEDAD Á TODOS LOS TRENES

SERVICIO ESMERADO

HOTEL DE CASTILLA

THE ONLY FIRST-CLASS HOTEL IN TOLEDO

PENSIÓN COMPLETA DESDE 15 PESETAS

Rebaja, durante la convocatoria, para los señores aspirantes y sus familias.

CARRERAS MILITARES

2.^a Enseñanza.

Gimnasia.

Esgrima.

Local para dieciséis internos

á cargo de

M. L'ABÉE GROS

Pídanse reglamentos al Director.

Dirección telegráfica:

TOURNÉ-TELÉFONOS-MADRID



ESANOFELE

(CONTRAVENENO DEL MOSQUITO)

Previene el paludismo y le cura en todas sus formas.

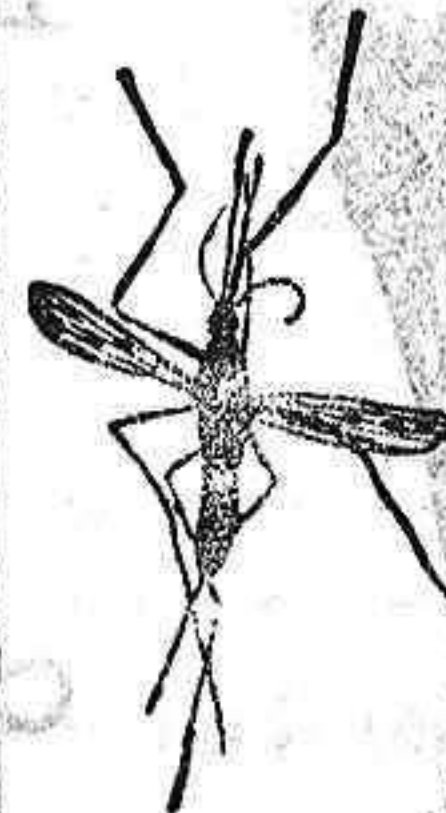
Dosis curativa: Seis píldoras diarias, por quince días.

Dosis preventiva y reconstituyente: Dos píldoras diarias.

Rogamos á los Sres. Doctores que o ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

ESANOFELE Mosquito que propaga la fiebre palúdica. Pídanse en Farmacias y Droguerías.

Depósito: Pérez, Martín y Comp.^á
ALCALÁ, 9.—MADRID



CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azo-
adas bicarbonatadas, de
reconocida eficacia en
las enfermedades *reu-
máticas, catarrales, del
aparato respiratorio* y
otras.

Según recientes en-
sayos del eminente quí-
mico Dr. Muñoz del
Castillo, estas aguas
son *grandemente radio-
activas*, lo que viene á
aumentar y avalorar
sus indicaciones.

Balneario de primera
clase, premiado con me-
dalla de oro en varias
exposiciones.

Temporada oficial:
1.º de Junio á 30 de Sep-
tiembre.

La *Guía del bañista* se
facilita gratuitamente
en TOLEDO, calle de
San Salvador, núm. 4.

VALE
REGALO

TIMBRES CAUTCHOUC Á PRECIOS INCREIBLES

PRECIOS ADJUNTANDO ESTE VALE

Pesetas.

Caja bolsillo con iniciales enlazadas.....	0,50
Medallón niquelado sello cuatro líneas.....	4,00
Caja fina bolsillo.....	4,00
Relojes bolsillo con sello, á.....	4, 5, 6 y 8,00
Caja bolsillo con almohadilla para tinta, timbre con nombre, apellido, profe- sión y señas.....	1,50
Lapicero cuatro usos, ó sea: sello con almohadilla, pluma, lápiz y sello lacre.	2,00
Fecha-dores valederos por diez años.....	2,00
Sellos sobre montura niquelada y mango de madera barnizada, una línea hasta cinco centímetros de largo.....	1,00
Con dos líneas.....	1,50
Cada línea más.....	0,25
Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasia hasta 15 centímetros cua- drados.....	3,00
De 16 á 20 centímetros cuadrados.....	3,50
Polynom.—Aparato que lleva las ocho fórmulas: Recibi—Conforme—Sin gastos—Impresos—Pagado—Anulado—Certificado—Copiado.....	4,00
Tip-Top, aparato automático con sello.....	2,50
Imprentillas de mano con pinzas, tompon y componedor á.....	2,50, 5, 10, 20 y 25,00
Tompones perpetuos á.....	1, 1,50, 2 y 2,50
Numeradores automáticos desde.....	35,00

Tenazas para preciar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos.

Frasquitos tinta á 0,50 pesetas y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla.

Carteles, rótulos esmaltados y sellos de metal, etc., etc.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0,25 pesetas.

El cautchouc que sirve esta casa es de primera.

Faltan representantes, escribir con sello para contestar.

Contesto siempre y doy presupuestos de todo, enviándome sello para el franqueo.

Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra de giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, á

LAUREANO ECHEVARRÍA

Carretas, 17, 1.º, 2.ª—BARCELONA

Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.

ULTRAMARINOS DE VICENTE OBEO

BARRIO REY, 3 Y 5, TELÉFONO, 231.—TOLEDO

Además de los comestibles finos que tiene estacasa, puede ofrecer á su clientela el
sabroso café de tueste natural que tanto se ha acreditado. El mejor café torrefacto es el
que vende **VICENTE OBEO, Barrio Rey, 3 y 5.**



LA SULTANA

FÁBRICA DE CORSÉS ELECTRO-MECANICOS

DE

EDUARDO BORREGO

PLAZA DEL PROGRESO, 14.—MADRID

MODELOS ÚLTIMA NOVEDAD

CORSÉS DE LUJO ◊ CORSÉS ECONÓMICOS

VENTA POR MAYOR Y MENOR

HAY SECCIÓN DE ENCARGOS

PÍDANSE CATÁLOGOS